

Palacio Legislativo de San Lázaro, 3 de mayo de 2007

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión del Distrito Federal de la Honorable Cámara de Diputados, LX Legislatura, llevada a cabo hoy jueves en el salón de Protocolo del edificio A.

El presidente diputado Gerardo Villanueva Albarrán: Estamos atendiendo una convocatoria que se hizo por parte de la Comisión del Distrito Federal, a través de la Subcomisión de Enlace con los órganos del gobierno del mismo, que preside un servidor.

Al momento, nos encontramos registrados cuatro legisladores del Partido de la Revolución Democrática, desafortunadamente no encontramos eco en ningunos otros diputados tanto de Acción Nacional o del PRI, o de otros grupos parlamentarios, que estamos dándole la bienvenida a nuestra invitada, a la doctora Leticia Bonifaz Alonso, consejera jurídica del gobierno del Distrito Federal, quien nos viene grosso modo a explicar o a platicar con nosotros en un formato de entrevista sobre las acciones relativas a expropiaciones que ha realizado el gobierno del Distrito Federal como una estrategia de combate a la criminalidad en la Ciudad de México, y también otro punto agendado es sobre la solicitud que hace el gobierno del Distrito Federal sobre la utilización de la frecuencia de radio del 105.3, y es por ello que se acordó esta reunión.

Sin embargo, al parecer no hubo interés de otros grupos parlamentarios de acudir a esta entrevista, pese a que también ya tuvimos una reunión previa en las mismas instalaciones del gobierno del Distrito Federal, por lo que sí queremos dejar constar esto ante los medios de comunicación y ante todos los compañeros integrantes de esta Comisión.

Sin embargo, nos parecería importante ceder la palabra a la doctora Leticia Bonifaz Alonso, consejera jurídica del gobierno del Distrito Federal, para que nos haga, por atención a los medios de comunicación y a los que acudimos puntualmente a esta entrevista, nos hiciera una exposición sintética de estos asuntos, para que no quede la impresión de que no hay la intención de que se planteen los temas. Así es que tiene usted la palabra, doctora. Bienvenida y muchas gracias.

La doctora Leticia Bonifaz Alonso: Gracias, diputado. Yo les agradezco su interés en las políticas públicas del gobierno del Distrito Federal, y particularmente en todas las cuestiones jurídicas que hemos

Comisión del Distrito Federal

estado trabajando respecto de las expropiaciones que se han dado, fundamentalmente en Tepito y en Iztapalapa.

Después de la entrevista que tuvimos, donde se me hizo la invitación para estar aquí, comentamos que aunque en la gaceta oficial se publicaron los decretos, muchas veces se toma parte de lo que se empieza a manejar en medios de comunicación; entonces, a mí me interesaría recalcar particularmente el fundamento de las expropiaciones, la motivación que se hizo para que ellas se dieran y todos los efectos que tuvimos para lograrlas.

Lo primero que habría que decir, tratando de aclarar algo que estuvo a mi juicio distorsionado fue que las expropiaciones no se dieron por razones de seguridad pública solamente, porque actualmente, y eso es algo que compete a ustedes, la seguridad pública no es por sí sola una causal de expropiación en la Ley de Expropiación, a mi juicio habría que valorar si en algún momento tendría que ser incluida esta, para que en casos donde esté de por medio una cuestión grave de seguridad pública, no se tuviera que pasar por el trámite largo de expropiación, sino se tuviera la posibilidad de ir como se hace cuando se pasa por alguna inundación, algún desastre, alguna calamidad, alguna cuestión medioambiental delicada. No está prevista la causal de seguridad pública y por eso, no fue invocada.

Antes de las dos expropiaciones hubo un trabajo previo muy cuidadoso de varias instancias del gobierno de la ciudad, y el caso particular de Tepito, lo primero que se detectó fue que las calles de Tenochtitlán y de Jesús Carranza son las calles en donde están señalados por las personas que están en reclusorios como donde se concentra el mayor número de reclusos.

En Reclusorios, estaba el registro de que muchas personas tenían su domicilio ahí y se estuvo revisando en particular el predio que tiene muchas ventajas en cuanto a poder detonar a partir de la expropiación un espacio de desarrollo urbano, que puede generar una sinergia positiva y cambiar el uso que se estaba dando al área.

Comisión del Distrito Federal

Hay que aclarar que en el caso de Jesús Carranza 33 y Tenochtitlán 40, los predios habían sido expropiados después del sismo del 85, y se había construido vivienda. Esta vivienda, desafortunadamente, en los ciento y tantos inmuebles que habían ya no tenía actualmente el uso de vivienda, sino que había predominantemente bodegas; bodegas en donde había muchos artículos piratas, donde habían muchísimas denuncias de narcomenudeo, y nosotros revisamos cómo estaba todo el esquema de propiedad en ambas calles y lo que se dio es que después de todo el trabajo que se ha hecho después de la expropiación, quienes acudieron con todos los papeles en regla para solicitar indemnización son 51 personas, titulares realmente que pudieron acreditar la propiedad de los inmuebles.

En la mayoría de los casos la indemnización no se va a pagar en efectivo, sino se va a pagar con vivienda, esa fue la opción que ellos tomaron; el avalúo que se hizo de los inmuebles normalmente es de 305, 328 mil, por ahí un poquito arriba de los 300 mil pesos, y vimos que habían muchas personas que no se presentaron a reclamar derechos sobre el predio, que yo considero que puede ser por dos razones: Primero, porque ya había irregularidad respecto a que habían comprado a través de compra-ventas privadas muchos inmuebles y ya habían propietarios de 20, 30 inmuebles, en donde había antecedente de cuestiones ilícitas y ya no se presentaron para ello.

Pero para seguir en el terreno de la aclaración general, creo que es muy importante saber que si tenemos una zona, particularmente degradada desde el punto de vista social, en el sentido de la altísima comisión de hechos ilícitos y de la continua referencia en los órganos de seguridad pública de la comisión de delitos, ya no es posible seguir con el mismo esquema de detener gente que va al reclusorio y después familiares u otras personas toman el mismo rol y siguen haciendo lo mismo.

Entonces, muchas personas que estaban asentadas irregularmente en Tenochtitlán 40 y en Jesús Carranza 33, tenemos noticia que eran asentamientos irregulares que se pasaron a otros espacios de la misma calle de Tenochtitlán.

Comisión del Distrito Federal

Les decía que este inmueble tenía como ventaja que da a las dos calles principales de Tepito, y que al construir ahí los servicios de educación, salud y la guardería que nosotros queremos, que ya está perfectamente terminado el proyecto, yo me imagino que puede ser en su momento invitado el secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, presentarlo acá con ustedes.

La idea es que si la zona, particularmente muestra una deficiencia de espacios de atención, tanto para los niños de las mamás que trabajan en la zona, como espacios de rehabilitación de jovencitos que han caído ya en la drogadicción y espacios de educación, nosotros consideramos que el predio expropiado tenía como destino educación, salud y guardería, y que para ello teníamos que fundarnos desde la Constitución, desde la Ley de Asentamientos Humanos, que sería federal, y después en el estatuto de gobierno, en la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, fundamentalmente, a parte de que es perfectamente correspondiente con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Cuauhtémoc.

Entonces, en el caso de Tepito, el proceso va muy avanzado, nosotros podemos afirmar sin lugar a dudas, y así lo dan los número de Seguridad Pública, en la revisión de ayer de la incidencia delictiva, los sectores con mayor eficiencia son justamente los sectores de Centro y de Jamaica, que son donde está la zona de lo que se expropió.

Bajaron de inmediato los hechos violentos, nosotros sabemos que hay mucha presencia policiaca actualmente...

(sigue turno 2)

... de lo que se expropió.

Comisión del Distrito Federal

Bajaron de inmediato los hechos violentos, nosotros sabemos que hay mucha presencia policíaca actualmente en Jesús Carranza y en Tenochtitlán. Saben ustedes de todo el proceso de reordenación del ambulante.

Tepito y esta zona era un área en donde no podían entrar ambulancia, no podían entrar patrullas, los ambulantes ya había colocado estructuras metálicas que impedían el acceso, tanto de seguridad, como de emergencias.

En todo este proceso, creo que ya los hechos están mostrando que la expropiación está teniendo resultados positivos. Independientemente que, el argumento de que pueden pagar justos por pecadores, si sabemos nosotros que hay muchas personas que no se dedican a ninguna cuestión ilícita y que ya recibieron o están por recibir la indemnización correspondiente en especie, en vivienda.

El segundo decreto expropiatorio tuvo que ver con lo que se conoce como “La Ford”, que está en la Colonia Reforma Política, en la Delegación Iztapalapa y presenta características muy distintas a las de Tepito.

La primera gran diferencia, es que allá en La Ford, no vivía gente, excepcionalmente, una, dos, creo que hasta cinco familias se localizaron en una extensión amplísima de terreno. Lo que había eran veladores que se quedaban cuidando ahí la mercancía y en todo el proceso de lo La Ford, se encontraron una serie de irregularidades.

Hay otra cuestión que es común a Tepito y a La Ford, que no tenemos registrado que estuviera la gente al corriente de su pago de predial, de agua, de Luz y de todos los servicios públicos.

En el caso de la Ford entonces, estamos hablando de una superficie de 36 mil metros cuadrados, son más de tres hectáreas y media y la primera irregularidad es que, los nombres oficiales de la colonia fueron sustituidos por los propios comerciantes de la zona y por eso, en lugar de reforma política, reforma agraria,

Comisión del Distrito Federal

reforma económica, que serían los nombres oficiales, nos encontramos con Chevrolet, Volkswagen, Ford, Datsun, en fin.

Había el antecedente de que en algún momento Coret regularizó la colonia entera y recientemente una zona que era el estacionamiento que estaba frente a la Colonia Ermita-Iztapalapa.

En el caso de La Ford, las acciones —y esto si me interesaría aclararlo, porque estuvo un poco perdido a nivel de información en prensa— las acciones fueron empatadas. Hubo un decreto con efectos administrativos que es la expropiación de los inmuebles, pero simultáneamente una averiguación previa de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, respecto de lo que había dentro de los inmuebles y los dos quedaron empatados.

Nosotros distinguimos perfectamente, respecto de la mercancía ilícita pudo encontrar la Procuraduría y lo que nosotros, respecto del inmueble teníamos que hacer como efecto del decreto expropiatorio.

En el caso de la parte de los inmuebles, en La Ford, sí tuvimos hasta ahora muchísimos amparos. En el caso de Tepito ni uno sólo que combatiera el decreto ni uno sólo. En el caso de La Ford, en cambio, sí tuvimos una cantidad impresionante de amparos, hasta la última ¿cincuenta?, cincuenta amparos.

Hay que decir que no todos fueron contra el decreto expropiatorio, algunos fueron contra posibles órdenes de detención o privación de la libertad personal. Dos fuera del polígono expropiado, más bien, tres fuera del polígono expropiado, dos de la misma persona, que es un vecino que está del lado, por donde está las vías de la Compañía de Luz y Fuerza, otro que estaba en la acera de enfrente.

Pero aquí lo interesante es que, en la mayoría de los amparos se negó la suspensión provisional. Esto implicó que pudiéramos seguir con el trabajo y en el caso de La Ford, por el tamaño del predio, por el lugar en donde se encontraba ubicado, la decisión de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, fue que era el terreno ideal para hacer un parque y espacios públicos y cambiar el destino de un espacio que ya estaba

Comisión del Distrito Federal

completamente circunscrito, como todo mundo lo sabe a una cuestión que tenía que ver con robo de vehículos y de auto partes.

Yo creo que las imágenes que pudimos observar de toda la chatarra colocada incluso arriba de los techos con fuertes riesgos hasta de seguridad mínima. Nosotros vimos que para fundar la razón de esa expropiación, aparte de la razones de seguridad pública, fundamentalmente eran la creación y la construcción de un parque y espacios; sobre todo, para que los adolescentes y los adultos mayores de la zona tengan espacios de recreación.

Nosotros sabemos que el tema de la seguridad pública es un tema muy complejo y que no es un solo tema de policías y ladrones, porque de esa manera no se va a llegar prácticamente a ningún resultado. Que todo indica que se deben hacer trabajos de desarrollo social y de desarrollo urbano complementarios, porque de nada sirve que se esté en un esquema en donde ya se vio que el resultado no es el idóneo, porque además, el ingreso a un reclusorio no garantiza, desafortunadamente la readaptación, hay que hacer mucho trabajo respecto a esta cuestión de la readaptación.

En consecuencia, lo que nosotros pensamos es que, de nuevo en Iztapalapa se puede cambiar, desde el punto de vista urbano, el uso del suelo y en consecuencia, un efecto positivo en la población de la zona.

Los resultados del trabajo en La Ford, también ya se pueden observar. Por primera vez en la historia reciente de la ciudad, ahorita hay menos robos en el Distrito Federal, que en el Estado de México, no es lo deseable. Pero desafortunadamente el efecto que se corre, se controla en un lado, pero sube en otro, sigue siendo un efecto común y también se está viendo la eficacia de muchos de los operativos que se están dando, respecto de robo de vehículo.

Nosotros pensamos que en el caso de los amparos que se recibieron, se van a ir sustanciando. Tuvimos algunas suspensiones provisionales que se otorgaron, pero después, a partir de quejas interpuestas por nosotros, se revocaron esas suspensiones.

Comisión del Distrito Federal

Pensamos que la resolución de amparos lleva tiempo, también es otra cuestión que hay que aclarar; a veces se da como amparo concedido, el otorgamiento de una suspensión provisional o de una suspensión definitiva y el juicio de amparo, es un proceso largo que apenas empieza en el caso de La Ford.

Sería en términos generales mi exposición y atendería a preguntas específicas, diputados, si no tienen inconveniente.

El secretario diputado : Sí, como no. Agradecemos la intervención de la doctora Leticia Bonifaz Alonso, consejera jurídica del Gobierno del Distrito Federal y en este sentido, abriríamos algunas preguntas que hagan los legisladores presentes. Anotamos aquí a dos diputados, tiene el uso de la palabra diputado.

El diputado : Gracias, diputado secretario. Consejera nos da muchísimo gusto el tenerla aquí en este grupo de trabajo y sobre todo, poder tener la oportunidad de escuchar de primera mano, el espíritu que animaron a tomar acciones que realmente han impactado de manera positiva la búsqueda de la recuperación de la seguridad pública, en primera instancia.

Y algo, que me parece a mí fundamental, la búsqueda de la recuperación de las identidades de los barrios y de las colonias, en donde se asentaban estos dos lunares, que fueron un problema durante muchísimos años, para quienes tuvimos el honor de servir, por ejemplo, a la gente del Barrio de Tepito y que ahora, los representamos en esta Legislatura, podemos afirmar categóricamente con hechos, que la comunidad ha apoyado y apoya las acciones de recuperación del Barrio de Tepito y a las pruebas me remito.

Aquí hubo, legítima inquietud, algunas manifestaciones de algunos pequeños grupos, pero no se convulsionó el barrio, como ocurrió a principios de los años dos mil, cuando simple y llanamente por la ejecución de una orden e aprehensión que derivó en un conflicto que llevó a tener en pleno centro de la Ciudad de México...

Comisión del Distrito Federal

(sigue turno 3)

... cuestión de una orden de aprehensión que derivó en un conflicto que llegó a tener en pleno centro de la Ciudad de México una situación inédita y que preconizaba una confrontación de violencia que los capitalinos no estábamos dispuestos a aceptar y la prueba es ésta, que hasta en los amparos no ha habido tal situación y que la comunidad a nosotros como sus representantes nos externó desde siempre en el proceso de campaña que lo que querían era la recuperación de Tenochtitlan 40, que lo que buscaban era precisamente una serie de infraestructura que permitiera a las madres, jefas de familia contar con guarderías cercanas, que permitiera tener centros de salud, que permitiera un espacio para promover la educación y la cultura.

Y de ahí, ésta es la respuesta que se está teniendo, ése es el apoyo que se está registrando con relación a esta acción. Tengo entendido que en efecto, en Iztapalapa se está presentando una situación similar, aunque las condiciones son como usted lo ha expresado de manera puntual, muy distintas entre una acción y otra, entre los orígenes mismos de estas actividades irregulares e ilegales que pudieran llevarse a cabo en ambos predios.

Por nuestra parte, la pregunta es también de representantes de mi distrito, del XII Distrito Federal, ¿qué sigue?, hay el temor de que en Santo Domingo se lleve a cabo una acción similar. A mí me parece que es un poco especulación que se está dando a este tenor.

Sabemos que en Santo Domingo lo que tenemos que abordar es una lucha directa en contra de actos delictivos, de falsificaciones, de facturas, de falsificaciones de documentos, pero el rumor que está corriendo de que pueda existir una expropiación, me parece que no corresponde a la voluntad y al espíritu de acción del propio gobierno y ésta es la inquietud que quería yo plantearle, de parte de los habitantes de las calles Leandro Valle, etcétera, que se encuentran cerca de la Plaza de Santo Domingo.

Comisión del Distrito Federal

El presidente diputado Gerardo Villanueva Albarrán: Bien diputado Alfonso Suárez. Se acaba de incorporar también el diputado Obdulio Ávila, bienvenido y a sus respuestas, doctora...

La doctora Leticia Bonifaz Alonso: Sí, yo creo que en la exposición inicial del diputado queda clarísimo que Tepito es una de las zonas más ricas culturalmente hablando, en la Ciudad de México y que efectivamente, la gente de Tepito había quedado como en parte, secuestrada en medio de muchas actividades ilícitas y el hecho de que no hayamos tenido problemas mayores muestra el gran apoyo social de la gente de la zona por la medida.

Yo creo que además, en el momento en el que empiece la construcción del Centro de Salud, de la guardería y también de este espacio educativo, vamos a empezar a tener todavía muchísimo mayor apoyo social. Respecto de Santo Domingo, yo categóricamente puedo afirmar, en la parte que a mí me toca, que no estamos trabajando en la Consejería ninguna posible expropiación respecto de los inmuebles que hay en Santo Domingo.

Eso no significa que no puedan estar trabajando otras áreas del Distrito Federal en la investigación que tenga que ver con falsificación de documentos y con algunas cuestiones hasta de carácter fiscal, en coordinación con instancias federales, pero yo puedo decir que en este momento, la Consejería no tiene ni solicitud ni trabajando ninguna cuestión que tenga que ver con la expropiación en Santo Domingo.

Así que por ese lado, los vecinos pueden estar tranquilos y yo creo que parte de lo que se está buscando desde el punto de vista de desarrollo urbano es ser muy armónicos con lo que hay en la zona y tal vez otra cosa para aclarar. En los dos casos, tanto Tepito como Iztapalapa, lo más preocupante para mí, es cuando la ilicitud se empieza a ver normal.

Entonces, muchas personas que decían: bueno: ¿y si nos quitan la instancia de la Ford, dónde vamos a comprar piezas baratas?, no podemos empezar a ver como normal algo que es ilegal en una parte y segundo, yo creo que en el caso de las cuestiones más impactantes en Tepito que vimos en las imágenes de las puertas

Comisión del Distrito Federal

aquellas que parecían ya casi puertas de seguridad de bancos, aquel túnel que nunca supimos como para qué pudo haber servido, pero al tener respiraderos afuera, pues pidieron haberse dado hasta para personas que estuvieron secuestradas o bien, personas que se mantenían ahí escapando de la justicia por algún momento, pero incluso había una persona que se dedicaba a hacer Rolex piratas y cuando ya no se entiende la dimensión, porque dice, bueno hacer Rolex piratas, ¿qué problema tiene?, pero cuántas personas habrán muerto o habrán sido asaltadas porque a la distancia no se sabe si un Rolex es pirata o no. Entonces, yo creo que lo más importante es cuando la ilicitud comienza a verse normal, porque entonces eso ya es un reflejo de una cuestión social muy delicada.

Creo que todas estas medidas van con esta cultura de la legalidad que nosotros pensamos impulsar en la ciudad.

El presidente diputado Gerardo Villanueva Albarrán: Gracias por sus respuestas. El diputado Barreiro, quiere hacer unos cuestionamientos, adelante.

El diputado Armando Barreiro Pérez: Igualmente, mucho gusto de conocerla, doctora Leticia Bonifaz Alonso. Tenemos algunas observaciones y preguntas con relación a este tema que usted ha informado y que si lugar a dudas, en términos generales ha tenido una respuesta mayoritaria, favorable, positiva a las acciones emprendidas por el Gobierno del Distrito Federal.

Sin embargo, tenemos la duda de que haya una acción integral que prevea. Si bien es cierto que pudieron haber bajado en este periodo algunos índices delictivos, seguramente la delincuencia organizada no estará *cruzada de brazos* y estará reorganizándose para reiniciar sus actividades.

El *efecto cucaracha* y algunas otras zonas que aún son visiblemente focos similares a los que fueron atacados, puedan estar dentro de los objetivos de quienes ahora están en receso —digámosle así— por ejemplo, es el caso en la Colonia Doctores, de la Colonia Buenos Aires y en la parte norte de la delegación, una con mucha tradición y conocimiento de que está asentada en la colonia Ex Hipódromo de Peralvillo,

Comisión del Distrito Federal

mejor conocido el lugar como La Ronda, en donde sabemos hay ya iniciativas de amparo por decenas —o tal vez ya cientos a estas alturas— de locatarios que se presume en todos estos años y décadas, también han incurrido en estos delitos.

En ese sentido, ¿cuáles son las previsiones que el Gobierno del Distrito Federal tiene en materia de la reorganización de la delincuencia y en la atención de algunos otros puntos, como los dos a los que he hecho referencia?

También quisiera yo preguntar cuál es la opinión que le merece a usted y si está enterada de una iniciativa que en la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados hemos adelantado y que tiene que ver con la extinción de dominio y precisamente, con el propósito de coadyuvar y de respaldar de manera mucho más amplia en este tipo de acciones de expropiación en contra de las actividades ilícitas, en particular, de la delincuencia organizada. Ésas serían mis observaciones y comentarios.

El presidente diputado Gerardo Villanueva Albarrán: Adelante, compañera.

La doctora Leticia Bonifaz Alonso: Muchas gracias. Yo creo que las dos cuestiones son muy relevantes.

Voy a empezar por la segunda, nosotros vemos con muchísima simpatía la figura de la extinción de dominio porque ahora el problema de las expropiaciones implican pago de indemnización, no obstante que claramente hubieron locales en la Ford donde nadie se presentó a reclamar nada, justamente por la ilicitud de lo que se iba a encontrar ahí.

En la Ford tenemos cero solicitudes de pago de indemnización, han ido personas a solicitar informes, hay algunas personas que ahorita dicen que se van a desistir de los amparos y ya se irían por la indemnización pero no hay una sola solicitud formal.

Comisión del Distrito Federal

Como les decía, hay mucha diferencia entre la Ford, donde no habían familias viviendo sino personas que se dedicaban al comercio de autopartes lícitas e ilícitas y que había una situación completamente distinta. Nosotros no sólo creemos que la figura de la extinción de dominio resultaría muy útil, sino ver algunas cuestiones que se han trabajado en otros países como que...

(sigue turno 4)

... por las procuradurías y que ya está previsto, inmediatamente el inmueble sale del comercio, se da aviso a todos los notarios para que nadie pueda celebrar ningún acto jurídico relacionado con este inmueble, se da aviso al Registro Público para que no pueda haber ningún movimiento porque ya se vio que la clave para golpear a la delincuencia organizada es financiera eminentemente.

Si se rompen los flujos de los capitales que circulan, para la gente que forma parte de la delincuencia organizada no es grave que uno de sus miembros acabe en la cárcel, si el flujo financiero no se rompe; porque pareciera que la cuestión nada más es de sustitución de personas y lo que importa es romper desde el punto de vista económico ese flujo. Nosotros sabemos que estos dos actos aislados no son definitivos para acabar con todo el problema que aqueja a la sociedad, particularmente sabemos del reclamo de seguridad como el principal reclamo.

En relación a la Buenos Aires, es muy curioso que nosotros no hicimos independientemente de si seguridad pública tiene relación de algunas personas entre la Ford y la Buenos Aires, nosotros no hicimos ninguna referencia directa a una relación entre un hecho y el otro. Sin embargo, la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal fue notificada de un amparo, no fueron muchos amparos, fue uno solo de 180 personas.

Pero por su importancia diría que el acto reclamado que estas personas señalaron en su solicitud de demanda, dice: Se reclaman las órdenes de aprehensión que hayan girado las autoridades ordenadoras tanto del fuero común como del fuero federal en contra de los suscritos quejosos por los delitos de –aquí es por lo que ellos creen que pueden ser aprendidos- robo, encubrimiento por receptación, compra y venta de autopartes usadas, despojo, secuestro, evasión de impuestos, delincuencia organizada, diversos delitos

Comisión del Distrito Federal

contra la salud, lesiones, homicidios diversos, resistencia de particulares a la ejecución del decreto expropiatorio publicado el 20 de marzo, de diversos predios en la colonia Buenos Aires, de la delegación Cuauhtémoc.

Obviamente nosotros no hemos hecho ninguna expropiación en la delegación Cuauhtémoc, en la colonia Buenos Aires. La fecha del decreto es la fecha del decreto de Iztapalapa, pero elenco de delitos es muy significativo.

Lo que siguió a esto es que muchos jueces, porque aquí están las personas que solicitan el amparo y luego el nombre de las autoridades ordenadoras y viene juez primero, juez segundo, juez tercero hasta juez sexagésimonoveno y luego las autoridades federales posibles, los delitos que ya revisé y que ya comenté. Después de esta solicitud de amparo lo que muchos jueces giraron fue órdenes de reaprehensión contra personas que buscaban el amparo y que tenían cuentas pendientes con la justicia.

Esto es muy significativo porque les digo, esta relación de que por el decreto de 20 de marzo de Iztapalapa se amparen en la Buenos Aires o soliciten el amparo y digan los delitos que me pueden imputar son éstos, dirán ustedes si no es más que significativo. Se acercó gente de Peralvillo, gente de La Ronda. Particularmente nosotros sabemos que la mayoría de en cantidad, era lo que estaba en Iztapalapa.

La parte que la procuraduría trabajó respecto de la licitud o ilicitud de la mercancía, es distinto del decreto expropiatorio pero las dos acciones juntas son las que están dando ya un efecto positivo a reserva de lo que siga a nivel de política pública, de seguridad pública del gobierno de la ciudad.

El presidente diputado Gerardo Villanueva Albarrán: La diputada Claudia Lilia Cruz Santiago.

La diputada Claudia Lilia Cruz Santiago: Hay una serie de informaciones que hemos tenido a través de los medios de comunicación de cómo se fue dando el proceso de la expropiación, el cierre de calles, el fenómeno cucaracha, en fin, una serie de acciones que se estuvieron dando alrededor y que se siguen dando.

Comisión del Distrito Federal

En los dos predios de los que hoy hablamos, existen acciones que el gobierno del Distrito Federal ha puesto a realizar para la recuperación de estos predios, pero una recuperación para la sociedad. Yo tendría en ese sentido dos preguntas: ¿Cuáles son las acciones que el gobierno del Distrito Federal a través de las secretarías y a través de la consejería ha realizado con las organizaciones de la sociedad civil que ahí se encuentran presentes; porque me parece que no nada más es un asunto de otra vez papá gobierno yo te quito y a ve como le doy otra vez a la ciudadanía; porque entonces no hace a la corresponsabilidad ciudadana y a la construcción de la participación de esta ciudadanía en términos incluso de lo que tiene que ver con su propia seguridad y la seguridad de sus zonas.

A nivel de lo que implica la colaboración de las zonas donde están los empresarios, organizaciones no gubernamentales, instituciones de asistencia privada, en fin, una serie de organizaciones que finalmente se encuentran a nivel territorial y que muchas veces los gobiernos no las consideran para hacer este tipo de proyectos que creo que en esta ocasión la hay como el ámbito de la oportunidad realizarla.

En segundo sentido es precisamente por lo que usted está planteando, en el asunto de cuántas personas y quienes se amparan y para qué. Y la preocupación es más de fondo, no es solamente la expropiación; ¿qué es lo que está implicando los delitos que realiza la delincuencia?

No nada más es un problema de que hoy expropio y mañana tenemos que expropiar toda la ciudad de México porque si te cambian de lugar y existen otros más delitos o sea, ¿hasta dónde tenemos un acuerdo o pacto político dentro de las fuerzas en el Distrito Federal, que le permitan tanto al ámbito de justicia y al ámbito ejecutivo en el DF, poder hacer una serie de transformaciones mucho más profundas; que puedan calificar los delitos; que en la cárcel no vayan los chavos y las chavas porque robaron o vendieron droga, vayan a un proceso de que se hagan más delincuentes, sino a un proceso de recuperación.?

Que las mujeres y los hombres en esta ciudad tengan acceso a la justicia. Una reforma como más integral en los dos aspectos, que nos ayuden en materia de política pública tanto en el Ejecutivo del Distrito Federal,

Comisión del Distrito Federal

pero también en el Poder Judicial a reformar y transformar este tipo de conflictos que en la ciudad tenemos. Gracias.

La diputada : Totalmente de acuerdo en que si no se reforma estructuralmente y sistémicamente toda la estructura de la administración de justicia, las cuestiones aisladas no son suficientes.

Respecto del trabajo comunitario desafortunadamente la consejería ya no llega hasta ahí para poder informar en detalle lo que se está haciendo. Pero de nuevo, en Tepito hay un tejido social roto, pero ahí está el tejido para rehacer y para reconstruir; la gente de Tepito no sólo quiere mucho a su barrio, sino está dispuesta a hacer muchas cosas en beneficio de su barrio.

Hay una gran identificación con lo que se desea hacer, el punto ahí es: sí se está trabajando específicamente, hay un área al que el Jefe de Gobierno le encargó todo este trabajo comunitario para que no sea sólo el gobierno quita, da y acaba sin resolver el fondo que es la parte social.

En el caso de la Ford la mayoría de las personas que tenían los negocios no viven ahí, no había algo de fondo donde se tenga que reestructurar más bien hay que trabajar después con las personas que van a aprovechar las áreas verdes y los espacios que se crean, para que el parque nazca ya como una opción real de deporte, de recreación. Lo que hay que trabajar son las colonias aledañas y no tanto con los propietarios actuales del área de la Ford.

Nos llamó mucho la atención que en todo el proceso de regularización de la Ford, no intervinieron notarios del Distrito Federal sino del Estado de México, que es otra cosa que hay que atender porque puede ser una política de Corett. Para nosotros el control que tenemos respecto del notariado local, es muy rígido todo el sistema de exámenes y no es lo mismo cuando los actos jurídicos respecto de inmuebles del Distrito Federal se dan con notarios fuera del Distrito Federal.

Comisión del Distrito Federal

Esto es una cuestión adicional que me vino a la mente. YO coincidiría en que tenemos que acabar de revisar todas las propuestas que se tienen tanto a nivel local como federal para mejorar el sistema de administración de justicia, para que los resultados sean lo más sólidos en cuanto a...

(sigue turno 9)

... tanto a nivel local como a nivel federal para mejorar el sistema de administración de justicia, para que de esa manera los resultados sean lo más sólidos en cuanto a duración y que no sólo queden como acciones aisladas y efectivamente, como decía el diputado Barreiro, si la extinción de dominio es una figura que puede dar resultados, profundizar en ella y adecuarla a las condiciones particulares de nuestro país, de manera que den los resultados que esperamos.

El secretario diputado : El diputado Obdulio Ávila.

El diputado Obdulio Ávila Mayo: Gracias, diputado secretario, doctora Leticia Bonifaz Alfonso, consejera jurídica de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, sea bienvenida a esta reunión de trabajo que habremos de sostener con diversos servidores públicos del gobierno de la Ciudad de México. No quisiera desperdiciar esta oportunidad y centrarme sólo en dos temas: el tema de las expropiaciones y el tema de la concesión para operar una frecuencia de radio, dado que hay un tema importantísimo que nos espera, que es el tema de la reforma política.

Sobre el primero, solamente quisiera señalarle que celebramos las expropiaciones en el Partido Acción Nacional, que no regateamos apoyo en ese sentido cuando hay coincidencias programáticas, que ojalá y en el plano fáctico, como se ha visto, la coincidencia del gobierno federal y gobierno local en el tema de la seguridad pública produzca más frutos donde el único beneficiado es la ciudadanía. Lo que esperan los ciudadanos es la coordinación de estos diversos órdenes de gobierno y que afronten los problemas para resolverlos. Creo que ahí está un tema, es el tema de la seguridad pública, se requieren acciones concretas,

Comisión del Distrito Federal

quizás habrá que pulir algunas cosas significativas de esta acción que se ha tomado, pero creo que es relevante, insisto, se celebra.

Sobre el tema de la reforma política, creo que sí hay alguna dependencia, que de manera transversal puede haber varios temas en virtud del contenido de sus atribuciones es la suya y por eso yo quisiera preguntarle cuál es la opinión que tiene usted sobre la reforma política sobre los siguientes temas.

Primero, sobre los gobiernos delegacionales: ¿Qué necesitamos hacer? ¿Qué naturaleza jurídica deberían de tener? ¿Seguirán como órganos desconcentrados? ¿Serán organismos descentralizados? ¿Serán órganos de gobierno simplemente? ¿Qué necesitamos para el gobierno más próximo que existe en la Ciudad de México? En el tema de la Asamblea Legislativa: ¿Qué nuevas atribuciones son urgentes para ella? En el tema del gobierno del Poder Ejecutivo, el órgano Ejecutivo local, como dice el 122 constitucional, para que lo enrutemos hacia un verdadero Poder Ejecutivo... qué cosas, qué atribuciones tendríamos que darle a este órgano Ejecutivo.

También, señalarle a ustedes que algunas veces, cuando se habla de Policía delegacional, el argumento contrario es: “Quieren quitarme atribuciones”. “Quieren pulverizar la unidad de mando o policial que existe”. Cuando se habla de Policía metropolitana, entonces el argumento también es lo mismo. Entonces a veces viene a colación: “No se quiere entonces nada”, siempre y cuando todo se concentre en un feudo. Yo creo que no es la lucha por darle mayores fortalezas al feudo. No se trata de escriturar feudos, sino resolver un problema de la sociedad, porque parecería entonces que las únicas reformas posibles —coloco un tema—, el tema de la seguridad es aquella que me permita seguir teniendo a mí el control de las cosas en materia policial, sin explorar quizá lo que tenga que ver con policías metropolitanas exploradas en otras latitudes o con policías de proximidad o delegacionales.

A mí me gustaría escuchar su opinión. Creo que las reuniones de esta naturaleza pueden ser muy ricas. Si escuchamos a la académica que durante años dictó cátedra en la Facultad de Derecho y habla de la eficacia y la validez de la norma. Si escuchamos a la que es la consejera jurídica que tiene que ver sobre el trabajo legal de las diferentes dependencias que integran la administración pública local.

Comisión del Distrito Federal

A mí me gustaría, pues, aprovechar esta reunión, es para eso. Hubo una reunión —no diré el nombre— que el trato fue amabilísimo, no tengo queja alguna. Sin embargo el contenido de la reunión versó sobre el organigrama de la dependencia. Por ser de las primeras, omití comentario alguno, porque creo que lo que se requiere es firmeza en las declaraciones, pero también oficio en la conducción de los asuntos que requiere la ciudad. Por sus gentiles respuestas, muchísimas gracias.

El diputado : Gracias, diputado. Consejera, por favor.

La consejera : Gracias, diputado y qué bueno que recuerda mi doble carácter, del que no me puedo desprender, desde una maestra convencida de la Facultad de Derecho de la UNAM, que la tesis, efectivamente, la tesis de mi doctorado fue sobre el problema de la eficacia del derecho porque después de trabajar muchos años haciendo leyes, yo tenía la opción de pagar un psicólogo o escribir una tesis, porque cuando uno hace leyes que no resultan lo eficaces que debieran ser, uno se cuestiona muchísimas cosas y yo creo que en parte, cuando nosotros hacemos trabajo legislativo sin tomar en cuenta las cuestiones sociales, políticas, económicas que hay detrás, y se piensa que con un cambio legislativo se cambia la realidad, es el primer error —creo yo— que uno comete.

Creo que esto es cada vez menor, las Legislaturas no sólo cada vez están con mayor conciencia respecto de esto que comentaba de la transversalidad de los fenómenos. Para mí, la Consejería Jurídica está siendo un gran reto en el sentido de poder aterrizar muchísimas cosas sobre las que teóricamente me ocupé y aunque ahorita traía muchísimos más elementos para el asunto de las expropiaciones y no sobre el tema de reforma política, entiendo que puedo ser invitada muchas veces en función de los temas que nos vayan ocupando.

Pero respecto de la descentralización, desconcentración del control, sobre todo en seguridad pública, creo que es uno de los temas más sensibles y hay que recordar que la gente en la calle no distingue competencias, porque la gente en la calle no va a decir que si el 73, si el 124 y el 115 y el 116, la gente dice: “Resuélvanme a mí los problemas y no se echen la pelotita de quién es el responsable”, que serían los casos concretos de

Comisión del Distrito Federal

narcomenudeo. Si alguien les dice: “Es que mi competencia llega hasta aquí, porque aquí ya no me toca”, realmente eso no satisface a la gente.

El problema a nivel de seguridad pública creo que es en el sentido de que si no se ve el problema como de la totalidad del territorio del Distrito Federal se pierde el control definitivamente y que los problemas que ahorita tenemos con el Estado de México, particularmente en esta colindancia con Neza, con Los Reyes la Paz, sobre todo lo que colinda con Iztapalapa, Gustavo A. Madero, pero también del lado de Azcapotzalco, esto de que cambies de jurisdicción y cambies de control...

La Ciudad de México para efecto de seguridad pública está dividida en 70 coordinaciones territoriales y estas 70 coordinaciones territoriales que se van evaluando casi cotidianamente muestran que efectivamente el efecto que se le llama *efecto cucaracha* se sigue dando y que no podría verse aislado. El problema, por ejemplo de la delegación, geopolíticamente más complicada, que sería Benito Juárez, ¿por qué? Por la colindancia que tiene. Incluso desde el punto de vista geográfico es más complicada Benito Juárez porque tiene las principales vías rápidas cruzándola, todos los ejes viales, tiene un crecimiento poblacional por toda la cuestión de los nuevos condominios, pero sobre todo el hecho de lo que comparte con todas las delegaciones que están alrededor hace que el fenómeno se mueva con una naturalidad que yo no me imagino cómo se podría dar de manera aislada un control exclusivo de la seguridad en Benito Juárez, cuando en mucho, Benito Juárez depende de lo que pasa en Coyoacán, en Álvaro Obregón, en la propia delegación Cuauhtémoc y sobre todo hacia Iztapalapa e Iztacalco.

El punto es, yo me imagino, por ejemplo, una marcha, una marcha de las muchas que se dan en la ciudad. ¿Vamos a empezar a tener controles por tramo de donde va pasando la marcha? ¿Donde va pasando la marcha la seguridad pública va siendo distinta? Yo creo que lo que hay que distinguir es esa policía de proximidad de la que hablaba, donde sí se puede trabajar perfectamente el contexto delegacional, pero perfectamente organizada sobre otra política pública, que tiene necesariamente que ser general, porque de otra manera no se puede marcar la diferencia entre una calle y otra, entre Cuauhtémoc y Benito Juárez o Benito Juárez y Álvaro Obregón o como ustedes quieran o Miguel Hidalgo respecto de Azcapotzalco.

Comisión del Distrito Federal

Yo creo que el ver el fenómeno de la seguridad como un fenómeno que tiene que ser visto en su enfoque total, como les comentaba yo, los efectos de Tepito se están sintiendo ya en Gustavo A. Madero, en el contacto con el norte, el norte de Cuauhtémoc con el sur de Gustavo A. Madero. ¿Pero cómo se puede orientar una política pública si, desde el punto de vista general, te da una visión distinta a las particularidades...

(sigue turno 6)

... ¿Cómo se puede orientar una política pública si desde el punto de vista general te da una visión distinta a las particularidades?

Entonces, yo sí creo que se puede trabajar lo de la policía y proximidad, pero no se puede renunciar a tener una política general de seguridad pública en el Distrito Federal. A mí se me hace que tiene más perjuicios que beneficios el seguir dando una atención distinta. Pero, repito, yo creo que la posibilidad de que el propio secretario de Seguridad Pública explique sus razones, la Consejería Jurídica finalmente es la dadora de forma de muchas decisiones de otro tipo.

Aquí yo creo que el ingeniero Ortega sería el idóneo y el más capacitado para dar su propio punto de vista respecto del punto, independientemente que desde el punto de vista jurídico uno puede reorganizar de muchas manera, pero la reorganización tiene que atender a las mejores razones que se tengan para fijar una política. Yo sugeriría que fuera la gente que está en la calle todos los días atendiendo nuestros problemas quien atendiera estos asuntos.

Yo creo que la reforma política del Distrito Federal, el darle mayores atribuciones a la Asamblea, hacerla un verdadero órgano legislativo, algunas cuestiones que están incompletas para la jefatura de gobierno, la cuestión de la seguridad pública de la procuración de justicia son las cuestiones que se tienen que revisar.

Comisión del Distrito Federal

Para mí es un buen síntoma que ya podamos estar hablando de esto aquí en la Cámara de Diputados y que podamos ir avanzando, dando pasos muy firmes, y en este esquema de diálogo se me hace que es un muy buen síntoma.

No sé si resolví del todo a la inquietud, a reserva de que el tema de reforma política es un tema muy amplio y con tantas aristas que valdría la pena irlo desglosando poco a poco, porque es un tema que al Distrito Federal le interesa muchísimo.

El presidente diputado Gerardo Villanueva Albarrán: Bien, compañeras, compañeros legisladores, hemos dado cuenta del formato de entrevista con la consejera jurídica y de Servicios Legales del Gobierno Distrito Federal, la doctora Leticia Bonifaz Alonso. En consecuencia, si no hay alguna otra intervención les agradecería mucho su presencia y decirles que vamos a seguir con ese tipo de entrevistas y de comparecencias con funcionarios del Gobierno del Distrito Federal. Muchas gracias. Muchas gracias, doctora. ¿Hay algunas preguntas de los medios de comunicación?

El ciudadano : Doctora, yo sí quisiera preguntarle. Usted hablaba de que estas expropiaciones lograron disminuir el índice de delincuencia o los índices delictivos en la zona de... específica. Si nos podría ser más precisa en cuánto está disminuyendo esta delincuencia.

La segunda. Le preguntaron acerca de si habría más expropiaciones en la capital y usted respondió en específico de Santo Domingo y Tepito. La pregunta es si habrá otros lugares que serán sujetos a expropiación. Usted mencionaba también el problema que surgió en la Buenos Aires, si la Buenos Aires estaría en la mira del gobierno capitalino para una probable expropiación o si habría otro sitio en la geografía de la capital que pudiera ser susceptible de este tema. Gracias.

La doctora Leticia Bonifaz Alonso: Sí, lo de los índices cómo variaron, por una reunión reciente que tuvimos de gabinete sé que bajaron los índices. El secretario de Seguridad Pública ahí presentó la eficiencia

Comisión del Distrito Federal

de los sectores del centro y cómo había bajado por la presencia policial, pero valdría la pena que también le hicieran la pregunta directa al secretario, porque él traería las cifras; yo no las traigo.

El ciudadano : Pero es imparcial o es...

La doctora Leticia Bonifaz Alonso: En Tepito es verdaderamente relevante, sobre todo a nivel de homicidios. La tasa de homicidios ahorita en el Distrito Federal es de 1.7 diarios, está muy por debajo de muchas capitales importantes del mundo; pero en el caso de Tepito hubo algunas semanas con estas ejecuciones típicas del narco, que tenía que ver con narcomenudistas y eso ha bajado considerablemente. Yo sí sugeriría que la pregunta se le hiciera directo al Secretario de Seguridad Pública.

Respecto de si va a haber más expropiaciones la idea es que sí, pero repito, no sólo se trata de ver dónde hay por razones delictivas la posibilidad de hacer una expropiación sino dónde se puede transformar algo en beneficio colectivo.

La Ford representaba un espacio geográfico muy identificado que permitía un cambio de uso del suelo y una planeación urbana muy clara, que no es lo que sucede en otras áreas de la ciudad en donde no está tan concentrada el área delictiva. Entonces, tanto la Ford como Tenochtitlan 40 y Jesús Carranza 33 daban posibilidades de un cambio desde el punto de vista urbano para beneficio social. Ése sería uno de los requisitos fundamentales.

Ahora, en el caso de Tepito fundamentalmente lo que había es narcomenudeo y piratería, en el caso de la Ford es el robo de vehículos y el robo de autopartes. El robo de vehículos es muy sensible para la ciudad porque el robo de vehículos está ligado a secuestros, muchas veces el vehículo lo venden para comprar droga; está ligado a muchos otros delitos y de ahí su importancia. Sí hay previsión, repito, de nuevas expropiaciones; pero la clave del punto es cómo se liga la parte geográfica con el beneficio colectivo que se le puede dar.

Comisión del Distrito Federal

El ciudadano : Está bien. Nada más ¿en qué lugares estarían ubicadas estas expropiaciones o los estudios en qué sitios está en este momento el Gobierno del Distrito Federal trabajando? Y si son todos ligados al tema de la seguridad.

La doctora Leticia Bonifaz Alonso: Hay expropiaciones del Distrito Federal que no van para estos efectos, no estamos ahorita considerando las que tienen que ver con vivienda, las que tienen que ver con regularización territorial o con el Invi son las mayores. Por ejemplo, para regularización territorial tenemos 409 decretos, estamos hablando del 2000 al 2006.

La expropiación es una figura permitida por la Constitución y normalmente la razón de las expropiaciones en el Distrito Federal tienen que ver con dotación de vivienda o con regularización territorial. Estas expropiaciones que han estado ligadas más hacia la seguridad pública son las que hemos desarrollado ahorita en Tepito y en la Ford, pero obviamente no puedo decir por razones de seguridad para las personas que intervienen en los operativos hacia dónde sería la siguiente.

Lo que sí es claro es que otro efecto del que no hablé hace rato es el efecto que se tuvo en la “maldita vecindad” ahí en la Delegación Álvaro Obregón, donde las mismas personas que se dedican a algo positivo dijeron: “Preferimos denunciar a los que están haciendo cosas negativas antes de que expropian la vecindad”. Entonces ése es otro efecto positivo, que sepa la gente que más vale estar en orden.

Yo creo que, de acuerdo a los reportes que tenemos, por supuesto que por toda la ciudad podría haber espacios que pudieran cumplir con estos requisitos; pero vuelvo a insistir que lo fundamental sería cómo se puede transformar eso en beneficio colectivo.

La ciudadana: Quisiera preguntarle, dice que se están valorando otros espacios que podrían convertirse en algo positivo; pero también está esa zona de Iztapalapa conocida como El Hoyo. Quisiera preguntarle si ahí tiene previsiones, no sólo por razones de seguridad pública —que también son importantes ahí— sino por esta recomendación de Derechos Humanos para que se atienda esta zona agrietada. Ésa es una.

Comisión del Distrito Federal

Y la otra pregunta: ¿para cuándo se estaría esperando el reglamento este que tiene que haber con las reformas en materia de aborto? Tiene 60 días, ya avanzaron unos días, pero si se estaría hablando de que ya pronto o no; porque en tanto no se emitan se practicarán algunas interrupciones del embarazo pero no existen todas las reglas para ordenar todo eso. Y si por ese mecanismo sería factible el que empezara a negociar ya con el gobierno federal en términos de un convenio que se aplique también en dependencias como IMSS o ISSSTE.

La doctora Leticia Bonifaz Alonso: Primero con el punto de El Hoyo. Hay áreas en la Ciudad de México muy degradadas como ésa y en lo que estamos trabajando muchas dependencias, la Consejería Jurídica casi tiene la intervención al final; pero lo que sí sé es que muchas acciones de desarrollo social tienen que ser emprendidas antes de una cuestión definitiva como una expropiación. En El Hoyo hay que trabajar muchísimo desde el punto de vista de programas públicos de desarrollo social.

Con el tema de los lineamientos para el aborto que ahora es permitido de acuerdo a lo que aprobó la Asamblea Legislativa, no es que ahorita no existan lineamientos; los lineamientos están dados para los abortos que hasta antes de la última reforma se realizaban en los hospitales de la Ciudad de México. Lo único que hay que hacer es adicionar los lineamientos para establecer algunos nuevos requisitos para...

(sigue turno 7)

... de ser algunos nuevos requisitos para las personas que queden ahora comprendidas dentro del aborto permitido de la primera, hasta las doce semanas de gestación.

Entonces hay que trabajar técnicamente y la instrucción que tenemos del Jefe de Gobierno es de darle la mayor celeridad para que se pueda tener todo el marco jurídico adecuado muy pronto.

La ciudadana : (hace comentarios inaudibles)

Comisión del Distrito Federal

La doctora Leticia Bonifaz Alonso, Consejera Jurídica del Gobierno del Distrito Federal: ¡No! los lineamientos son lineamientos de cómo deben proceder los médicos, trabajadores sociales, enfermeras del Gobierno del Distrito Federal. Nosotros legislamos para el Distrito Federal. La Asamblea Legislativa tiene una previsión para el Distrito Federal, sin embargo a nadie se le puede negar el ejercicio del derecho a la salud, el ejercicio de las libertades que están plasmadas en la Constitución y seguramente la mujer que llegue como derechohabiente de IMSS o ISSSTE y que se le niegue servicio de salud, tendrá vía ella en lo individual para recurrir.

Nosotros tenemos infinidad de convenios de colaboración y el marco de la Ley General de Salud para en qué momento hay cooperación entre las entidades públicas. Pero no, los lineamientos no contienen nada que sea relacionado con otros órganos. Lo que sí es como una garantía, un derecho universal para todos los que están en el Distrito Federal. Esto significa que un derechohabiente del ISSSTE que prefiera ir a los servicios de salud locales, la vamos a admitir, por supuesto y que todos los servicios son gratuitos, por supuesto, también.

La ciudadana : Consejera, a mí me gustaría preguntarle qué previsión tiene el gobierno capitalino ante las posibles recomendaciones que parece se definen esta semana de la Comisión de Derechos Humanos del D. F., donde se habla de que hay cierta, digamos se está violando el derecho a la seguridad jurídica y qué tan necesario en ese sentido serían las reformas de leyes a nivel local para crear de este tipo de acciones jurídicas, digamos política pública y qué le responderían a la comisión, por una parte y por otra parte, preguntarle: ¿Ya se aclaró el tema del derecho a la objeción de conciencia de los médicos? Puesto que el jefe de gobierno decía que todos los médicos que trabajaban en el gobierno del Distrito Federal estarían obligados, mientras que usted argumentaba que la que estaba obligada era la instancia de salud, más no los médicos. Saber si ya se aclaró este punto, por favor.

La doctora Leticia Bonifaz Alonso, Consejera Jurídica del Gobierno del Distrito Federal: Esa parte sí viene en los lineamientos, lo que sí es claro es que son razones de íntima convicción y no

Comisión del Distrito Federal

razones religiosas porque el artículo primero de la Ley de Asociaciones Religiosas dice que “no pueden, por razones religiosas, dejar de cumplir la ley...”, pero bueno, sí, esa parte sí viene considerada en los lineamientos.

Respecto a la Comisión de Derechos Humanos, recibimos...

La ciudadana : (Hace comentarios inaudibles)

La doctora Leticia Bonifaz Alonso, Consejera Jurídica del Gobierno del Distrito Federal: Sí, claro, es una previsión. Mira la cuestión de la objeción de conciencia se incluyó en la Ley de Salud, en el 2004 cuando viene el Código Penal, y es un derecho que en muchos otros países, lo dije en algún momento, estuvo en boga sobre todo a partir de la guerra de Vietnam. Muchas personas en su momento se negaron a prestar el servicio militar y a mayor objeción de conciencia en regulación mundial tiene que ver con el servicio militar. La gente que dice “no puedo ir a la guerra y menos matar a alguien...”, son condiciones distintas. En el caso de la legislación mexicana, no tenemos una previsión en la Ley General de Salud Federal, pero sí en la ley local respecto a una posible objeción de conciencia. Lo que no puede hacerse y eso ya lo había comentado es que la institución niegue un servicio. Está perfectamente claro cómo un médico objetor necesariamente tiene que hacer el reenvío hacia la propia institución para que el servicio de salud se preste.

En relación a la Comisión de Derechos Humanos, nosotros recibimos respecto de Iztapalapa, el nueve de abril de 2007, en cinco cuartillas con la obligación de contestar en ocho días naturales, algunas preguntas relacionadas con lo que ellos llamaron “el desalojo de Iztapalapa”. Nosotros respondimos a la Comisión de Derechos Humanos, en tiempo, en 17 cuartillas, con toda la fundamentación que nosotros creímos válida, primero, que no hubo ningún desalojo, en la Ford no se desalojó a nadie, los notarios que dieron fe de los hechos que sucedieron, ahí mostraban cómo todo se realizó de acuerdo a lo que la Constitución marca.

Comisión del Distrito Federal

Nos llamó mucho la atención que la Comisión de Derechos Humanos se preocupara por dos cuestiones que sólo incumben a los tribunales y a la Suprema Corte. No sé si porque los operativos fueron particularmente limpios desde el punto de vista de que no hubieran enfrentamientos, yo entiendo que el enfrentamiento del día siguiente con los granaderos es algo distinto al hecho de lo que ellos llaman el desalojo de la noche del 20 de marzo. Bueno, el punto es ¿qué nos preguntaba la comisión? ¿Cómo fundaron y cómo motivaron el decreto? Lo que a la comisión le preocupaba eran las cuestiones de fundamentación y motivación que son las cuestiones que normalmente resuelven los tribunales.

Nosotros en realidad si nos preguntan cómo fundamos, pues hacemos referencia a los artículos que vienen en el decreto y cómo motivamos pues a los considerandos del decreto. Nadie puede explicar una fundamentación o explicar... bueno, sí se puede hacer, pero si un decreto por sí mismo no explica lo que quiere, pues realmente los considerandos sirven para eso.

Nosotros creemos que la respuesta que dimos a derechos humanos va a ser suficiente, pero si no fuera así pues revisaremos en su momento la recomendación que en su caso se hiciera.

Yo siento que contestamos de manera completa, quien quiera ahorita una copia de lo que nosotros contestamos, aquí la traigo.

En el caso de Tepito las razones fueron muy semejantes, por ejemplo dice, esto es lo que nos pidieron: “a fin de que se envíe a esta Comisión un informe detallado sobre fundamentación y motivación que dio lugar a la expropiación, expongan la fracción específica del artículo 1o. de la Ley de Apropriación aplicable al presente caso y el razonamiento que se realizó en este sentido”. Les digo que se fueron a detalles de fundamentación y motivación pero yo creo que es importante aclarar que la Ley de Expropiación trae una serie de causales, pero nosotros en lo particular para el Distrito Federal usamos la Ley de Desarrollo Urbano como la clave para lo que nosotros realizamos.

Comisión del Distrito Federal

Quien quiera las respuestas que nosotros dimos a la comisión, aquí las traemos; si hay recomendaciones, pues las revisaremos y si fueran atendibles las atenderemos y si fuera el caso de no aceptarlas, también. Yo creo que es una cuestión de argumentos y nosotros creemos que tenemos los argumentos suficientes.

La ciudadana : Consejera, me gustaría un tema un tanto diferente. Hace unos meses Marcelo Ebrard, el Jefe de Gobierno señalaba de que se iban a retirar de la circulación automóviles viejos, 92, 90, ya con bastante tiempo. ¿Ustedes han tenido ya algún programa o alguna situación de cómo retirar estos vehículos de manera legal y que no vaya a implicar un problema posterior?

La doctora Leticia Bonifaz Alonso, Consejera Jurídica del Gobierno del Distrito Federal: Sé que el programa lo trae la Secretaría de Medio Ambiente pero a la Consejería no le ha llegado ninguna propuesta todavía como para que la pudiera comentar.

El ciudadano : ... si un médico puede o no puede objetar, pero me dice que está obligada la institución a prestar el servicio. La pregunta ayer aquí mismo un priísta que también votó a favor a favor incluso de la ley, de la Asamblea, nos comentaba que finalmente las instituciones federales operan por sus leyes generales y que realmente tampoco están en ese sentido obligadas. Si en un momento dado si lo hacen, no caían en delito, pero no están obligados a dar ese servicio o apoyar a una mujer para hacer el aborto.

La doctora Leticia Bonifaz Alonso, Consejera Jurídica del Gobierno del Distrito Federal: Este, yo creo que no tengo ahorita los datos de los abortos que haya atendido el ISSSTE y el Seguro Social, de las causales que ya estaban permitidas hasta antes de la última reforma. Si el ISSSTE y el Seguro Social estuvieron atendiendo abortos por violación, porque estaba en peligro la vida de la madre, los abortos culposos, incluso algún aborto eugenésico, porque sería aplicable en la misma razón. Si ellos atendían ese tipo de abortos, tendrían por la misma razón, que seguir atendiendo estos. Y efectivamente, en cuanto a la responsabilidad no incurriría en ningún delito aquel médico del Seguro o del ISSSTE que practicara un

Comisión del Distrito Federal

aborto porque estamos en el Distrito Federal y en esta jurisdicción específicamente no lleva sanción si se practica hasta las doce semanas.

El Presidente diputado Gerardo Villanueva Albarrán. Bueno, muchas gracias a todos.

--00--